



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR E KOVACS SPA

12 SEP 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

2083

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 405 de fecha 11.09.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 23195, emitida por el Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de radiador válvula egr para camión compactador Chevrolet P.P.U DTGR-68.
- Que la Empresa E. Kovacs SPA, es concesionario autorizado, para la comercialización de repuestos y realizar servicios de post venta correspondientes a la Marca Chevrolet.
- Que se contrata al proveedor autorizado por la marca, con la finalidad de adquirir el repuesto original y compatible con el modelo adquirido, para proceder a la reparación del vehículo municipal y mantener garantía de fábrica.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de E. Kovacs, Rut N° 80.522.900-4, con domicilio en Colón N° 3120, Valparaíso, para que provea una válvula EGR para camión Chevrolet P.P.U DTGR-68..
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición de una válvula EGR para Camión Chevrolet P.P.U DTGR-68, la suma de \$ 926.985.- (novecientos veintiséis mil novecientos ochenta y cinco pesos), impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 SEP 2019
FECHA SALIDA: 12 SEP 2019
OBSERVACIÓN N°

